



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

#### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Cuarta Legislatura, le fue turnado Informe del Estado que guarda la Administración Pública del Estado, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo correspondiente al tercer año de su administración, para emitir dictamen de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En Sesión de Pleno de fecha 26 de septiembre de 2018, se dio lectura a la Comunicación presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo correspondiente al tercer año de su administración, a través de la cual presento su Tercer Informe de Gobierno del Estado que Guarda la Administración Pública del Estado, turnándose a las Comisiones para realizar el análisis de su contenido y emitir el Dictamen respectivo.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión dictaminadora, se llegó a las siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que conforme a lo previsto en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar un Informe por escrito dentro del periodo correspondiente al tercer año de su administración, en el que manifieste el Estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciéndose en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

El Congreso del Estado de Michoacán es competente para analizar y dictaminar el Estado que guarda la Administración Pública, en los términos establecidos en el artículo 281, párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Derechos Humanos es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a los establecido en los artículos 64 fracción I y VIII, y 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en materia de derechos humanos es competencia de esta Comisión Glosar el Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

En las políticas públicas en materia de: **“1. DESARROLLO HUMANO; EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD:** *En los ciclos escolares 2015-2016 y 2017-2018, en educación primaria la media nacional en eficiencia terminal era de 98.2 y de 97.6 por ciento, en Michoacán fue de 94.3 y 93.7 por ciento, la reprobación en educación secundaria de 5.2 y 4.7 por ciento nacional y en el Estado fue de 10.7 y 9.5 por ciento, este indicador muestra una disminución de la brecha en 1.2 puntos porcentuales y es la primera vez que se alcanza este indicador con un solo dígito. En analfabetismo, la media nacional era de 5 y 4.4 por ciento y la estatal fue de 7.5 y 6.3 por ciento, respectivamente”.*

*“Una de las prioridades del Gobierno es mejorar la calidad de vida de los habitantes, con acciones que nos conduzcan a cubrir las necesidades educativas y deportivas para lograr un mejor desarrollo humano. Las metas alcanzadas en cuanto a educación y deporte ascienden a 156 mil 268 metros cuadrados y 90 metros lineales de construcción en beneficio de más de 82 mil habitantes...”*

*“A la Secretaría de Educación (SEE) se le asignó un presupuesto autorizado de 21 mil 718 millones de pesos, operando así 103 proyectos estatales y 122 federales por conducto de 32 Unidades Responsables (UR).*

*Se logró inscribir en Educación Básica, para el ciclo escolar 2017-2018 a un millón 317 estudiantes de instituciones de sostenimiento público o privado, indígena, del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y particulares, en preescolar*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

208 mil 983 niños y niñas, en primarias 554 mil estudiantes y en secundarias 237 mil 345 jóvenes.

Se inscribió a 175 mil 454 estudiantes en 803 escuelas de Educación Media Superior, en las modalidades de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico. Con la participación de 10 mil 469 docentes, 5 mil 644 estudiantes de nueve escuelas normales públicas y cinco privadas. En Educación Superior se atendió una matrícula de 41 mil 306 estudiantes inscritos en los institutos tecnológicos.

Se atendió, a través de educación inicial a 80 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs) 10 federales, 23 estatales, 36 del sector privado y 11 subsidiados. Se concretó y firmó el convenio de incorporación de las guarderías de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para regularizar el primer grado de preescolar”.

“Fueron distribuidos paquetes de utensilios de cocina en una primera etapa para equipar las cocinas de 35 Jardines de Niños de la modalidad de servicio mixto, distribuidos en 18 municipios, con una inversión federal de 473 mil pesos, beneficiando a 3 mil 558 alumnos. 15 mil 943 alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, recibieron atención en escuelas de educación especial y educación regular desde los 45 días de nacido hasta los 22 años de edad, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación laboral”.

“Los 145 Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), atendieron a 9 mil 123 jóvenes y adultos en 44 municipios de la entidad, con una aportación federal de 291 mil pesos. En educación extraescolar se atendieron a 3 mil 869 padres de familia y 497 alumnos de 165 escuelas de Educación Básica.

Se atendió a 48 mil 398 alumnos, en 596 escuelas a través de los niveles de inicial, preescolar, primaria de educación indígena. Se fundaron, tres escuelas de preescolar y cuatro de primaria”.

“39 servicios educativos de nueva creación fueron aperturados; dos de educación especial, 20 de preescolar, 11 de primaria y 6 de secundaria.

Además, se establecieron 15 nuevas unidades de apoyo a la educación regular, tres servicios educativos para adultos y siete supervisiones de zonas escolares.



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

990 mil 308 alumnos de Educación Básica, fueron dotados de libros de texto gratuitos y material didáctico del ciclo escolar 2017-2018. También, se distribuyeron 354 mil 441 ejemplares del nuevo modelo educativo.

Se realizaron talleres de inclusión, tecnología, ecología, innovación de estrategias para enseñanza y mejora de materias básicas; español, matemáticas y ciencias naturales, beneficiando a 10 mil 800 jóvenes y 850 docentes de nivel básico con una inversión de 705 mil pesos”.

“En coordinación con la fundación ver bien para aprender mejor, se realizaron jornadas optométricas en escuelas de 26 municipios, se benefició a 13 mil 049 alumnos de Educación Básica, con una inversión de 3 millones 026 mil pesos para producción de lentes, 50 por ciento estatal y el resto la fundación, con 463 mil destinados a gastos operativos de origen estatal”.

“Los modelos flexibles de los programas académicos que imparten las Instituciones de Educación Superior (IES) pública en Michoacán permitieron atender 2 mil 029 alumnos pertenecientes a zonas Indígenas de las lenguas P’urhépecha, Náhuatl y Otomí, además se atendió y matriculó a 30 alumnos con discapacidad motriz y visual en los programas académicos de las instituciones de nivel superior”.

“Se rehabilitaron y/o equiparon 17 Centros de Atención Múltiple (CAM), escuelas de educación especial, beneficiando a un mil 309 alumnos, con una inversión de 20 millones 266 mil pesos, concluyéndose ocho obras y nueve en proceso en 209 jardines de niños, beneficiando a 15 mil 306 alumnos con una inversión de 120 millones 028 mil pesos, concluyéndose 77 obras y 132 en proceso en 264 escuelas primarias, beneficiando a 40 mil 430 niños con una inversión de 260 millones 723 mil pesos, 104 concluidas y 160 en proceso en 91 escuelas secundarias, beneficiándose a 30 mil 535 estudiantes con una inversión de 111 millones 302 mil pesos, 48 obras terminadas y 43 en proceso en 59 planteles de nivel medio superior, beneficiando a 17 mil 399 alumnos con una inversión de 75 millones 245 mil pesos. 33 obras finiquitadas y 26 en proceso en 17 IES, beneficiando a 64 mil 913 jóvenes con una inversión de 119 millones 553 mil pesos, concluyéndose seis obras y en proceso 11.

657 planteles fueron atendidos, para beneficio de 169 mil 892 alumnos con una inversión de 707 millones 117 mil pesos”.

“Se obtuvo la certificación de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) a comedores y cocinas escolares en el cumplimiento de las



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*normas 040 promoción a la salud y 251 uso y manejo de alimentos, con una inversión federal de un millón 131 mil pesos, beneficiando a 70 mil 381 alumnos de 797 escuelas de preescolar, primaria y secundarias de 97 municipios.*

*En materia de salud se otorgaron 2 millones 550 mil consultas de atención primaria a la salud y 400 mil en hospitales de segundo nivel, 225 mil atenciones de salud bucal, 13 mil 818 cirugías, 4 millones 121 mil estudios de laboratorio y 535 mil estudios de imagenología digitalizados en las 557 unidades de salud del estado.*

*Se financiaron un mil 426 padecimientos de alto costo a través del Fondo de Protección para Gastos Catastróficos (FPGC) como cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, leucemia en menores de 18 años, cáncer infantil, hemofilia, padecimientos congénitos, infarto agudo al miocardio, trasplante de córnea, recuperando 44 millones 645 mil 837 pesos.*

*El programa Prevención y Control de Cáncer de la Mujer, para la prevención de cáncer de mama, realizó 23 mil 600 exploraciones clínicas a mujeres de 25 a 39 años y 48 mil 300 mastografías a mujeres de 40 a 69 años. Para la prevención de cáncer cervico-úterino se realizaron 40 mil 500 citologías convencionales a mujeres de 25 a 64 años y 33 mil 700 detecciones de virus de papiloma humano mediante la técnica de Biología Molecular PCR a mujeres de 35 a 64 años de edad.*

*En materia de prevención de violencia familiar y de género se aplicaron 66 mil encuestas a mujeres de 15 años y más, para detectar violencia familiar, 19 mil 500 atenciones especializadas a mujeres víctimas de violencia y talleres a 55 grupos de reeducación conformados por mujeres en los 33 módulos de atención especializada en hospitales y centros de salud.*

*Las acciones realizadas para salud materna y perinatal detectaron 485 mil mujeres en edad fértil y se tuvieron 35 mil 500 recién nacidos. Se implementó el Código Mater de emergencias obstétricas, para lo cual 30 ambulancias están en alerta las 24 horas del día los 365 días del año. En las ciudades de Uruapan, Tacámbaro y Cd. Hidalgo se instalaron tres Posadas para la Atención de la Mujer Embarazada (AME) y familiares de las mismas, en beneficio de un mil 800 mujeres p'hurépechas.*

*Con métodos anticonceptivos se atendió a 137 mil mujeres en edad reproductiva, 190 servicios amigables para la atención del adolescente, y en materia de salud sexual y reproductiva se tuvo la acreditación de 13 médicos en vasectomía sin bisturí.*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*Inició la implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN) en el Hospital de la Mujer, que hace constar el nacimiento de un bebé.*

*Su implementación beneficiará al principio de la identidad digital, agilizando la emisión de actas de nacimiento, reduciendo y evitando el robo de bebés, evitará la falsificación de documentos.*

*También se podrá utilizar para la afiliación al Seguro Popular. El Programa de Salud Mental y Adicciones realizó 57 mil consultas de salud mental, 110 detecciones de adicciones, se formaron 750 promotores y se informó a 38 mil personas en torno a la prevención de adicciones. Se otorgaron reconocimientos a 40 edificios 100 por ciento libres de humo de tabaco, ocho establecimientos residenciales reconocidos para el tratamiento de las adicciones y cuatro centros de atención primaria que trabajan en la constante prevención, control y tratamiento de las adicciones*

*En la atención a la salud de la infancia y adolescencia se aplicaron 2 millones 200 mil dosis de vacunas un millón 180 mil personas, 97 de logros en la aplicación de vacunación anti-influenza. La tasa de mortalidad infantil en el Estado se ubicó por debajo de la media a nivel nacional.*

*El Centro Regional de Desarrollo y Estimulación Temprana (CEREDI) realizó un mil 400 atenciones de psicología, 600 de rehabilitación, 200 en terapia de lenguaje, 4 mil 900 en estimulación temprana, 100 pruebas battelle, 2 mil 300 padres capacitados en talleres y 650 intervenciones de terapia física y neurohabilitación katona”.*

*“Proporcionamos 54 mil consultas a la población indígena, 21 mil a población migrante, un millón 700 mil personas en consulta en la integrada de la línea de vida, un millón 700 mil personas en consulta con presentación de Cartilla Nacional de Salud, 60 escuelas validadas como promotoras de la salud y se tuvieron 13 mil 600 talleres comunitarios”.*

*“En el programa de transmisión sexual y VIH/SIDA se otorgaron 8 mil consultas en un mil 873 pacientes en tratamiento, además se otorgaron 25 mil consultas médicas por enfermedades de transmisión sexual, realizando 76 mil pruebas de laboratorio para detección de VIH, resultando 350 nuevos casos de VIH/SIDA”.*

*“El programa Enfermedades Transmitidas por Vector recibió el tercer lugar a nivel nacional por su desempeño en Caminando a la Excelencia y registró logros como llegar a 14 años con cero casos de paludismo en Michoacán, realizando acciones*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*preventivas a través de 28 mil 100 muestra hemáticas, se realizaron acciones de control larvario en 740 mil viviendas; en 138 mil 500 casas de rociado intradomiciliario, 100 mil hectáreas nebulizadas y la lectura de 620 mil ovitrampas”.*

*“El programa Médico en Tu Casa ha censado 81 mil 400 casas, ubicadas en 19 mil 500 manzanas con más de 358 mil 700 personas censadas, con la colaboración de 4 mil 700 alumnos de diversas escuelas. Mediante la vinculación con las unidades médicas móviles, Fortalecimiento a la Atención Médica, Salud Comunitaria, Prospera y G7 se atendieron 143 mil pacientes, un 12 por ciento de niños con desnutrición, 25 por ciento mujeres en estado de gestación, ocho por ciento personas discapacitadas y 55 por ciento adultos mayores”.*

*“En Material de Vigilancia Epidemiológica el laboratorio estatal de salud pública recibió un reconocimiento por el tercer lugar nacional en su desempeño en Caminando a la Excelencia, realizando 24 mil estudios relacionados con la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas como influenza, dengue, chikungunya, zika, VIH, sífilis, hepatitis, brucelosis, tuberculosis, chagas, sarampión, rubeola, rabia, enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias. Se implementó la técnica de detección del virus del zika por biología molecular para responder de manera oportuna.*

*En el Banco de Sangre se realizaron 25 mil estudios de serología VIH, AGSHB, HCV, chagas, brucella y VDRL, 78 mil 700 grupos y RH, así como 6 mil 800 fenotipos, 32 mil 500 biometrías hemáticas, 4 mil 800 rastreos de anticuerpos, 2 mil 500 pruebas incompatibles, se obtuvieron 24 mil concentrados eritrocitarios, 87 mil 600 plasmas frescos congelados, 11 mil 900 plasmas normales envejecidos, 8 mil 700 concentrados plaquetarios y 2 mil 200 crioprecipitados.*

*En el Centro Estatal de la Transfusión sanguínea se realizaron 290 procedimientos por plaquetoféresis y 240 recambios plasmáticos terapéuticos, dando apoyo al ISSSTE, IMSS y a hospitales privados. Se realizaron 30 campañas de donación voluntaria con un total de un mil 300 donaciones de sangre, además de fortalecerse con equipamiento de alta tecnología, único en su tipo nivel nacional”.*

En las políticas públicas en materia de: **“2. TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ:** *Michoacán salvaguarda la integridad y derechos de las personas, preserva las libertades, el orden y la paz pública. Coadyuva en la prevención del delito, la investigación, la sanción, persecución y reinserción social del individuo.*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*La capacitación, profesionalismo y ética de los servidores públicos son las bases para una cultura de la legalidad más sólida, por lo que se ha fortalecido la operatividad basada en los lineamientos de capacitación estratégica y especializada”.*

*“El Estado capacitó a nivel nacional e internacional a un mil 015 elementos de las instituciones de seguridad pública en temas como primer respondiente, planeación y ejecución de operativos especiales, medicina táctica, operaciones de mantenimiento del orden público, análisis estructural de la delincuencia organizada e investigación criminal.*

*Se capacitó a 10 mil 887 elementos de las diversas corporaciones de seguridad pública estatal, municipal con el propósito de impulsar las capacidades institucionales de las corporaciones de seguridad pública en materia de profesionalización, educación policial, se celebraron 12 convenios de colaboración, coordinación estatales e interestatales”.*

*“Se capacitó en temas de marco jurídico, sistema de justicia penal, armamento y tiro, conducción de vehículos, ética policial, derechos humanos a 397 elementos operativos con el curso de formación inicial. Capacitación especializada a 32 elementos operativos en el tema policía ambiental, actualización para cuatro analistas de la información, policía cibernética a ocho elementos, especialización en policía de reacción a 36 y capacitación a 25 como instructores replicadores en los seis protocolos de la función policial. En competencias básicas policiales se capacitó a 500 en el desarrollo de habilidades, técnicas y destrezas, para el desempeño de la función. Se han aplicado 650 evaluaciones del desempeño para el buen ejercicio del personal operativo.*

*Para la consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, se capacitó a 25 elementos de la unidad de policía en el desarrollo de capacidades para procesar el lugar de intervención y acreditarse como instructores replicadores al total del estado de fuerza. El estado de fuerza operativo, ha crecido en 63 por ciento, con 4 mil 509 elementos operativos.*

*Se trabaja conjuntamente con las oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), en la profesionalización de 857 policías y 80 operadores del 911, así como en la Alerta de Violencia de*

*Genero.*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*Con una inversión de 2 millones 832 mil 500 pesos del FASP se realizaron 100 cursos de capacitación inicial especializados, de formación continua; 12 cursos de capacitación de formación inicial a 100 aspirantes a agentes del ministerio público, peritos, agentes de investigación, análisis, también se brindó 19 cursos especializados a 125 agentes del ministerio público, 71 peritos, 140 agentes de investigación y análisis, 14 funcionarios, 27 administrativos.*

*En formación continua se impartieron 20 cursos a 670 servidores públicos, 22 capacitaciones en derechos humanos y equidad de género a un mil 130 servidores públicos, 306 agentes del ministerio público, 147 peritos, 533 agentes de investigación y análisis, 71 funcionarios, 73 administrativos”.*

*“Con 862 mil pesos de recursos propios, se inauguró la sala de juicios orales y el aula de cómputo; el IEESSPP logró el reconocimiento oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) otorgándole la capacidad técnica y de gestión para impartir los servicios de capacitación policial en todo el país.*

*El IEESSPP se incorporó a la Red de Internacionalización Educativa Policial con la finalidad de promover las actividades de colaboración bilateral entre las instituciones miembros con los siguientes resultados.*

*La relación internacional con Estados Unidos de Norteamérica ha sido un referente importante para el avance en la profesionalización de Michoacán, a través del programa Iniciativa Mérida y con una inversión de fondos del extranjero de 4 millones 230 mil pesos, se dotó de un stand de tiro virtual fijo y un stand de tiro virtual móvil, con el objeto de efficientar los esquemas de capacitación y actualizar la instrucción de los cuerpos de seguridad pública”.*

*“El Gobierno del Estado a través de la Policía Auxiliar, en coordinación con el IEESSPP, realizó conferencias de nivel internacional, capacitando a 936 elementos de los un mil 408 efectivos de la corporación, en equidad de género en el ejercicio de la función policial, operaciones de mantenimiento del orden público y uso de la fuerza letal en defensa de la vida, proximidad, vinculación e inteligencia social, estrategias de formación y entrenamiento en el uso racional de la fuerza, la fuerza letal como nivel legítimo y mecanismo de defensa para salvaguardar la vida de las personas en situaciones de peligro, rol de la mujer en el sector de la seguridad y transversalización de los derechos humanos y los derechos humanos aplicados a la función policial”.*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*“La Asociación Civil Causa en Común, presentó los resultados del Índice de Desarrollo Policial, Michoacán logró un puntaje de 33, colocándonos en el octavo lugar de 32 estados evaluados, subiendo siete posiciones en relación al 2015.*

*Se registra un avance de construcción del 99 por ciento del nuevo centro de mando del C5i Morelia. Se inauguraron cinco complejos administrativos y policiales en los municipios de Huetamo, Zitácuaro, Coalcomán, Jiquilpan y Apatzingán, así como la Unidad para el Reestablecimiento del Orden Público de Morelia. Además se han instalado 40 arcos carreteros y distribuidos en 75 municipios y 24 mil 600 botones de emergencia. Con la construcción, equipamiento de los complejos administrativos y policiales se han generado 650 empleos temporales por cuartel, con una duración de 10 meses en cada uno y 200 empleos permanentes”.*

*“Se recibieron 169 quejas formuladas ante las CNDH y CEDH, de las cuales 54 han sido concluidas, 115 en trámite y se recibieron 46 recomendaciones dictadas por la CEDH logrando 27 acuerdos de archivo por cumplimiento total. Se instalaron buzones en las siete fiscalías regionales como un instrumento de apoyo a la sociedad para denunciar posibles irregularidades administrativas.*

*Con una inversión estatal de 140 mil pesos y un millón 110 mil de origen federal, se construyó el cerco perimetral de 120 metros lineales del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), además, con el apoyo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) se construyeron las áreas de atención a la población con una inversión federal de 6 millones de pesos”.*

*“El 90 por ciento del total del estado de fuerza del Estado se encuentra capacitado en control de confianza y el 100 por ciento en primer respondiente capacidades para procesar el lugar de intervención. Además, un mil 228 aspirantes han sido reclutados y evaluados.*

*Fueron evaluados un mil 324 elementos operativos ante el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza (C3) con la finalidad de mejorar la transparencia, la participación entre la ciudadanía y sus instituciones.*

*Se obtuvo la certificación de CALEA, cuyo objetivo es mejorar, fortalecer la prevención del delito y capacidades de control, formalizar los procedimientos de gestión esenciales, establecer prácticas justas del personal, mejorar la prestación de servicios, consolidar la cooperación, coordinación y aumentar la confianza de la*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*sociedad en la policía. Se certificó a 46 elementos del Área de Asuntos Internos. Michoacán es el primer Estado en obtener esta acreditación”.*

*“La PGJE en coordinación con la Policía Federal y la Procuraduría General de la República, realizó campaña toma de muestras de perfil genético a 250 personas que tienen un familiar desaparecido en las fiscalías regionales de Morelia, Lázaro Cárdenas, La Piedad y Zamora”.*

*“Con relación a la desaparición de personas, se localizaron 468, 432 con vida y 36 sin vida. 248 fueron mujeres, 175 menores de edad y 220 hombres, de ellos 78 menores de edad”.*

*“A través del CJIM, se atendió a 13 mil 336 personas; 6 mil 440 recibieron atención psicológica, 506 médica, 835 trabajo social, 732 en la oficialía del registro civil, 2 mil 859 en área jurídica, un mil 060 en asesoría ministerial. Con acciones de empoderamiento se dio atención a 145 mujeres, en acciones de prevención se atendió a 724 ciudadanos y a través del taller de formación de promotores de justicia con Doña Justa, programa radiofónico que impulsa el desarrollo internacional en la atención de las mujeres y financiado por los Estados Unidos de Norteamérica, se dio atención a 35 personas para replicar dicha formación”.*

*“Ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJEM) el DIF dio acompañamiento con asesores jurídicos víctimas en 179 audiencias iniciales, 110 audiencias intermedias, 30 audiencias de juicio oral y en el sistema tradicional en materia penal también 205 acompañamientos como asesores jurídicos víctimas ante los Jueces Menores y de Primera Instancia. Se brindaron 120 acompañamientos en las salas de Segunda Instancia dentro de los tocas de apelación en materia penal. En los juzgados de materia familiar y civil, las tutoras adscritas, dieron acompañamiento a 6 mil 10 audiencias iniciales y 4 mil 080 audiencias de seguimiento.*

*De manera conjunta con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH), 470 efectivos de la Policía Auxiliar asistieron al taller derechos humanos y responsabilidades de los servidores públicos, con el objetivo que los elementos operativos conocieran los conceptos de persona, humano, dignidad humana, discriminación, derechos humanos de las personas, reformas constitucionales de 2011 y las responsabilidades de los servidores públicos”*

*“En materia de medidas de protección para mujeres víctimas de violencia, se ha dado seguimiento a 360 casos y se han judicializado ocho carpetas relacionadas*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*con las acciones dentro de las medidas de protección, seis se relacionan con menores de edad.*

*Así mismo, se elaboró el Protocolo de Actuación de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia, además se impartieron seis talleres a 168 agentes del ministerio público para la correcta aplicación del protocolo en referencia y se realizan visitas mensuales a las fiscalías regionales para seguimiento. Se atendieron a 10 mil 143 mujeres y hombres víctimas de violencia con una inversión federal de 5 millones 985 mil pesos. 25 servidores públicos de la CSPEMO acudieron al curso de formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.*

*En el ámbito del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, por tratarse de una población en estado de vulnerabilidad, se están capacitando actualmente a 15 defensores públicos para lograr la especialización en la materia de justicia integral para adolescentes”.*

*“Con el programa Alerta Plateada se previene el extravío de adultos mayores, con padecimientos cognitivos prioritariamente con alzheimer o discapacidad, para ello se realizaron capacitaciones a los municipios los cuales realizan la captura en la plataforma en la cual se registran los datos de las personas a las que se les asigna una pulsera. En la primera etapa se entregaron 5 mil pulseras, beneficiando al mismo número de adultos mayores de 53 municipios, con una inversión estatal de 60 mil pesos”.*

*“En materia de reinserción social se atiende a una población de 270 preliberados, quienes se presentan en todos los centros penitenciarios del Estado para cumplir con sus obligaciones, poder lograr la pronta y completa reinserción a la vida productiva y proveer a su familia de lo indispensable.*

*Además, se lleva control de 830 sentenciados obligados a presentarse de forma periódica en las oficinas de la CSPEMO, 745 corresponden al Sistema Penal inquisitivo y 85 del Nuevo Sistema Penal Acusatorio. Con estas acciones se fortalece la cultura de prevención de la delincuencia, a través de una adecuada política de reinserción.*

*Logrando que los índices de reincidencia se vean disminuidos considerablemente ya que solamente se han presentado 26 casos, lo que representa el 2 por ciento del total de la población liberada.*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*En este periodo ha concluido el control y vigilancia de 251 sentenciados quienes se han incorporado a sus familias. Fueron capacitados 235 elementos de custodia penitenciaria en temas relacionados con la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Ley Nacional de Ejecución Penal y los 44 protocolos de actuación en materia de reinserción social.*

*Se generaron procesos de capacitación con los temas de prevención de violaciones a derechos humanos y la atención en caso de detección e insuficiencia en los procedimientos para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos, siendo beneficiados un mil 349 servidores públicos, sobre el contenido de la Ley Nacional de Ejecución Penal y 46 servidores en calidad de facilitadores.*

*El Gobierno del Estado, instaló el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género en el Estado de Michoacán. Se aprobaron los programas, el estatal y el de trabajo para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género.*

*A través de SEIMUJER, se creó la plataforma [www.porunavidalibredeviolencia.michoacan.gob.mx](http://www.porunavidalibredeviolencia.michoacan.gob.mx) para dar seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres AVGM y a las acciones del Sistema Estatal”.*

*En las políticas públicas en materia de: “8. **COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA:** Las Comunidades Modelo son ejemplo de cohesión social. La auto organización y la autogestión de éstas, les han permitido ampliar el abanico de oportunidades para el desarrollo personal y social.*

*La inclusión social de todos los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, nos ha permitido diversificar los mecanismos de equidad en busca de garantizar la igualdad como derecho social. Se han concatenado acciones de manera interinstitucional para la integración y participación de mujeres, niñas, niños y adolescentes, población en plenitud y jóvenes como eslabones a engarzar de una unidad fraternal.*

*Los jóvenes y mujeres son actores y actoras sociales cuya acción tiene un efecto multiplicador, por eso es que para estas poblaciones en específico se han implementado acciones afirmativas para su pleno desarrollo. Palabra de mujer es un programa sello de la actual administración, recientemente reconocido a nivel*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*continental, el cual apuesta a la autonomía económica y sostenibilidad de las mujeres. Esta administración ha pugnado por buscar garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos los políticos buscando coadyuvar con la sociedad civil organizada para establecer mecanismos en pos de la paridad”.*

*“Se impartieron 43 cursos a 380 personas de 250 instituciones sobre los derechos humanos, asesorías de presentación de quejas y procedimientos”.*

*“En comunidades indígenas se realizaron 17 obras de infraestructura, seis obras de ampliación y construcción de sistemas de agua potable, 10 de construcción y ampliación de alcantarillados, así como la ampliación y modernización de carretera alimentadora. Con una inversión de 45 millones 910 mil pesos, 24 millones 354 mil de inversión federal, 15 millones 051 mil estatales y 6 millones 503 mil aportados por los municipios en beneficio de 65 mil habitantes indígenas.*

*Se gestionaron 298 actas y 388 apostillas ante la autoridad estadounidense y se tradujeron 6 mil 316 documentos del idioma inglés al español y viceversa, para diversos trámites de carácter familiar”.*

*“Se han dado de alta como jubilados y pensionados estatales 432 personas, teniendo a la fecha un total de 8 mil 100. El número de jubilados y pensionados se ha incrementado en un 28.96 por ciento al tiempo que son usuarios de los programas culturales, artísticos y deportivos”.*

*“El Gobierno del Estado recomendó a las autoridades de los 113 ayuntamientos de Michoacán cumplan con las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley Estatal de Protección Integral a los derechos humanos de las personas adultas mayores. Además del desarrollo de acciones preventivas en la violación de los derechos humanos mediante campañas informativas y de concientización en medios de comunicación electrónica, impresa y redes sociales”.*

*“A través de las 113 instancias municipales de la mujer se atiende a las mujeres y hombres en situación de violencia y se concretan las acciones establecidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG). Michoacán cuenta con 30 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), el mayor número en todo el país, cuenta con siete fijos ubicados en La Piedad, Zamora, Tanhuato, Tacámbaro, Pátzcuaro, Zitácuaro e Hidalgo. Se atendieron a 10 mil 143 mujeres y hombres en todo el Estado con una inversión total de 5 millones 985 mil 198 pesos, proveniente de recurso federal.*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*Con la finalidad de contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en la entidad y de coadyuvar en el proceso de reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres se impartieron 56 talleres, cuatro diplomados dirigidos a 153 funcionarios, un foro participativo multidisciplinario sobre prevención de violencia de género desde el enfoque económico, político y social en el Estado, dirigido a 634 servidores públicos, asociaciones civiles y del sector académico de Educación Superior, con un total de 3 mil 685 personas beneficiadas y una inversión de 3 millones 938 mil 290 pesos de recurso federal. Se realizó el diplomado virtual herramientas para el diseño e implementación de políticas públicas para fortalecer la igualdad sustantiva, con una inversión federal de 200 mil pesos, dirigido a 64 directoras de las instancias municipales de la mujer, un diplomado para la actualización y profesionalización de la igualdad de género a servidores públicos estatales con una inversión federal de 300 mil pesos.*

*Se realizaron cinco talleres regionales de capacitación dirigidos al personal de prevención social de los 13 Centros Penitenciarios del Estado para la atención de reclusas con algún tipo de adicción, con una inversión federal de 312 mil pesos y siete talleres de capacitación en los Centros Penitenciarios Lic. David Franco Rodríguez y Alto Impacto en la Ciudad de Morelia, Zamora, Uruapan, La Piedad, Maravatío, Tacámbaro, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro en sensibilización, perspectiva de género y derechos humanos, dirigidos a 246 mujeres reclusas.*

*El Instituto de Defensoría Pública de Gobierno del Estado (IDP), cuenta con tres defensores bilingües que conocen la cultura y el habla P'urhépecha para atender las regiones de Morelia, Zamora y Uruapan en garantía del ejercicio pleno de sus derechos constitucionales con inclusión”.*

*“Fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán (PROESPINNA), aprobado en sesión ordinaria del sistema estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes de Michoacán y alineado a los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se capacitó a 122 personas de 86 municipios en la metodología para la elaboración de los programas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes.*

*“En materia de adopción se recibieron 17 solicitudes, un aviso de acogimiento, 17 entregas voluntarias de niñas, niños y adolescentes con propósitos de adopción y 425 visitas de trabajo social, con la intención de verificar las condiciones para la*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

*reintegración de niñas, niños y adolescentes e identificar los focos rojos y dar seguimiento en los trámites de adopción”.*

Los Diputados integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Michoacán observamos el formidable desafío que enfrenta el Estado de Michoacán en dar por terminado el ciclo de impunidad vigente en aras de lograr una efectiva prevención, investigación, enjuiciamiento, sanción y erradicación de las violaciones generalizadas a derecho humanos. Reconociendo que la única manera de alcanzar una paz duradera y un desarrollo sostenible es a través de cristalizar un sistema que tienda a la efectiva consecución de escenario que implique la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos bajo los más altos estándares tutelares de manufactura internacional y doméstica.

#### ACUERDO

**Primero:** Las Diputadas y Diputadas Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos consideramos analizado y estudiado el Estado que guarda la Administración Pública durante el Tercer Informe de Gobierno rendido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Segundo:** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que en el contenido de los siguientes Informes del Estado que guarda la Administración Pública del Estado, especifique de manera clara y puntual un apartado específico en materia de Derechos Humanos que este disciplinado por esquemas tutelar de enfoque diferenciado, de contexto, étnico, de género, de infancia y de goce efectivo de derechos humanos.

**Tercero:** Los resultados, evaluaciones, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aprobación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

**Cuarto:** Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su puntual conocimiento y efectos conducentes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA.**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a los 12 días  
del mes de febrero del año 2019.-----

---

**Diputada María Teresa Mora Covarrubias.**  
**Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos\*.**

---

**Diputada Adriana Gabriela  
Ceballos Hernández.**  
**Integrante.**

---

**Diputado Fermín Bernabé  
Bahena.**  
**Integrante.**

---

**Diputado Adrián López Solís.**  
**Integrante.**

---

**Diputado Francisco Javier  
Paredes Andrade. Integrante.**

\*Las firmas que anteceden corresponden al Proyecto de Acuerdo por el que Dictamina la Glosa del 3er. Informe de Gobierno emitido por la Comisión de Derechos Humanos, de fecha 12 de febrero de 2019.

